

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECTIFICA DECRETO

DECRETO N° 2374
ALCALDICIO 27 MAYO 2015

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 4651, de fecha 01 de Octubre del 2013, mediante el cual se decreta el reconocimiento del Sexto bienio de doña **VERONICA MALDONADO ARDIZZONI**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M.a contar del 01 de Julio del 2013.

2.- El que se debe Complementar y agregar el puntaje del Reconocimiento de Capacitación del periodo comprendido entre el 01 de Septiembre del 2013 y 31 de Agosto del 2014, puntaje que le involucro un cambio de Nivel a contar de esa fecha.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto Alcaldicio N° 4651 de fecha 01 de Octubre del 2013, mediante el cual se decreta el reconocimiento del Sexto bienio de doña **VERONICA MALDONADO ARDIZZONI**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el puntaje otorgado en el reconocimiento de Capacitación anteriormente señalado.

Puntaje Capacitación: 1.407.-

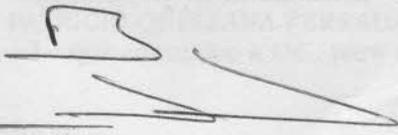
Puntaje por Bienio : 3.199,98

**Total Puntaje : 4.606,98 Lo que significa un cambio de Nivel
Es decir Nivel 10 a contar del 01 de Septiembre del 2014.-**

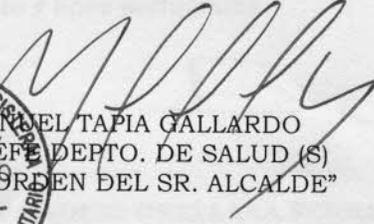
2.-El Departamento de Salud y el Depto. De Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.Pcm.-